



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SAG-SENASA
SERVICIO NACIONAL
DE SANIDAD E INOCUIDAD
AGROALIMENTARIA

EVALUACIONES DE BIOSEGURIDAD



- ✓ **MANUAL DE BIOSEGURIDAD**

- ✓ **GUÍA PARA LA APLICACIÓN DEL FORMATO DE EVALUACIÓN DE MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD EN GRANJAS AVÍCOLAS**

- ✓ **GUÍA PARA LA APLICACIÓN DEL FORMATO DE EVALUACIÓN DE MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PLANTAS DE INCUBACION**

- ✓ **GUIA TECNICA PARA REGULAR EL PROCESO DE INSPECCION Y CERTIFICACION DE ESTABLECIMIENTOS AVICOLAS**



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SAG-SENASA
SERVICIO NACIONAL
DE SANIDAD E INOCUIDAD
AGROALIMENTARIA

FORMATO PARA LA EVALUACION DE MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD EN GRANJAS REPRODUCTORAS

Fecha de la Inspección _____

I. UBICACIÓN E IDENTIFICACION DE LA GRANJA

1. Departamento o Provincia:
2. Municipio:
3. Aldea o distrito:
4. Poblado o caserío:
5. Longitud:
6. Latitud:

7. Código:
8. Dirección:
9. Nombre de la Granja:
10. Empresa:
11. Propietario:
12. Teléfono:



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SAG-SENASA
SERVICIO NACIONAL
DE SANIDAD E INOCUIDAD
AGROALIMENTARIA

II. INFORMACION PRODUCTIVA DE LA GRANJA

11. Capacidad de la granja:
12. Capacidad utilizada en la granja:
13. Número de módulos de la granja:
14. Número de galeras:
15. Función zootécnica de la granja:
16. Edad de las aves:

III. CONDICION INDISPENSABLE PARA APROBAR

17. Inscripción al programa de salud aviar (identificar y bajo vigilancia) Si _____ No _____				
18. Registros actualizados de 1 año Si _____ No _____				
19. Registros de visitas oficiales semestralmente Si _____ No _____				
20. Resultados oficiales negativos (un muestreo cada 4 meses) para las siguientes enfermedades:				
Periodo de muestreo	Newcastle	Influenza Aviar	Tifosis / Pulorosis	Laringotraqueitis Infecciosa
I Cuatrimestre				
II Cuatrimestre				
III Cuatrimestre				
Resultados				
*Tifosis, pulorosis y laringotraqueitis para las granjas reproductoras y ponedoras exportadoras.				
5-Control (IA y NC) en aves de traspatio de la periferia Si _____ No _____ (Mínimo una vez por año)				



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SAG-SENASA
SERVICIO NACIONAL
DE SANIDAD E INOCUIDAD
AGROALIMENTARIA

IV. INGRESO A LA GRANJA

	PUNTUACION 22	SI	NO	
21.Registro de visitas		2	0	
22. Existencia de cerca perimetral de la granja*		6	0	
23. Acceso controlado de personas y vehículos		2	0	
24. Desinfección de artículos personales indispensables		2	0	
25. Desinfección de vehículos a la entrada y salida		2	0	
26. Módulos sanitarios funcionales y limpios al ingreso de la granja		2	0	
27. Es obligatorio bañarse, usar ropa y botas exclusivas de granjas p/ingreso		2	0	
28. Lavado de ropa dentro del perímetro de la granja o lugar autorizado por el médico veterinario de la granja.		2	0	
29. Pediluvio sanitario al ingreso de la granja		2	0	
*(Que impida el ingreso de animales domésticos)	TOTAL			



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SAG-SENASA
SERVICIO NACIONAL
DE SANIDAD E INOCUIDAD
AGROALIMENTARIA

V. MANEJO GENERAL

	PUNTUACION 12	SI	NO	
30. Manual de procedimientos de manejo y sanidad funcionando en granja		2	0	
31. Se maneja una sola especie		2	0	
32. Se manejan edades múltiples en granjas		0	2	
33. Se utiliza el sistema todo dentro –todo fuera		2	0	
34. Programa y registro de vacunación		2	0	
35. Registro de mortalidad		2	0	
	TOTAL			

VI. PERSONAL

	PUNTUACION 8	SI	NO	
36. Capacitación continua al personal (bioseguridad, temas sanitarios e inocuidad huevo)		2	0	
37. El personal vive dentro del área limpia de la granja		0	2	
38. Movimiento del personal a otras granjas		0	2	
39. Compromiso de los empleados por escrito de no tener aves en su casa		2	0	
	TOTAL			



VII. AGUA Y ALIMENTO

	PUNTUACION 6	SI	NO	
40. Existe un programa de cloración de agua de bebida		2	0	
41. Análisis bacteriológico del agua por laboratorio oficial o reconocido*		3	0	
42. Alimento en silos o en bodegas en caso de alimentos en saco		1	0	
*Bacteriológico cada seis meses				
	TOTAL			

VIII. GALLINAZA / POLLINAZA / DISPOSICIONES DE LOS CADAVERES

	PUNTUACION 13	SI	NO	
43. Tratamiento físico, químico o biológico de la gallinaza o pollinaza		4	0	
44. Reutilización de pollinaza como nueva cama		0	2	
45. Transporte seguro de gallinaza		2	0	
46. Retiro seguro de mortalidad (a diario en recipiente cerrado)		2	0	
47. Disposición segura de los cadáveres*		3	0	
*fosa/ incineración/compostaje/rendering solamente cuando no represente un registro de enfermedad				
	TOTAL			



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SAG-SENASA
SERVICIO NACIONAL
DE SANIDAD E INOCUIDAD
AGROALIMENTARIA

IX INSTALACIONES

	PUNTUACION 8	SI	NO	
48. Existen bodegas para químicos y productos debidamente rotulada		2	0	
49. Existen servicios sanitarios en el interior de la granja		2	0	
50. Pisos de cemento		2	0	
51. Tapetes sanitarios o pediluvios en la entrada de las galeras		2	0	
	TOTAL			

X. CONTROL DE FAUNA NOCIVA

	PUNTUACION 13	SI	NO	
52. Control de la maleza y desechos alrededor de las galeras		1	0	
53. Las galeras cuentan con malla anti pájaros en buen estado		1	0	
54. Existen medidas que eviten el ingreso de aves silvestres a las galeras		2	0	
55. Programa y control de roedores (registros y mapas de ubicación de trampas)		4	0	
56. Programa de control de insectos (registros)		1	0	
57. Existen otros animales domésticos con acceso a las galeras		0	4	
	TOTAL			



XI ALISTADO / VACIADO / REPOBLACIÓN / DESINFECCIÓN

	PUNTUACION 10	SI	NO	
58. Programa de limpieza y desinfección * (registro de dosis, volúmenes)	4	4	0	
59. Realizan vacío sanitario de al menos 12 días	3	3	0	
60. Repoblación con parvadas provenientes de establecimientos aprobados con estatus sanitarios reconocidos	3	3	0	
*Instalaciones, transporte, equipos, cajas y bandas de huevo				
	TOTAL			

XII. SUPERVISIÓN MÉDICAS VETERINARIAS Y MEDICACIÓN

	PUNTUACION 8	SI	NO	
61. Veterinario responsable de medicación y vacunación	2	2	0	
62. Realización de necropsias en zonas definidas	2	2	0	
63. Registro de medicación	2	2	0	
64. Productos de uso veterinarios registrados	2	2	0	
	TOTAL			

Puntuación Ideal = 100 puntos	Puntuación Real =	puntos
--------------------------------------	--------------------------	---------------



XIII. OTRAS CONSIDERACIONES PARA GRANJAS REPRODUCTORAS

	PUNTUACION 22	SI	NO	
70. Huevos recolectados a intervalos frecuentes (mínimo 4 veces al día)	2	2	0	
71. Huevos sucios, rotos recolectados en recipientes separados	2	2	0	
72. Existen lineamientos de lavado y desinfección de manos al personal	4	4	0	
73. Limpieza y desinfección del huevo fértil incubable	4	4	0	
74. Sala de almacenamiento de huevos segura y limpia	2	2	0	
75. Monitoreo microbiológico de la sala de almacén o cuarto frío de huevo (cada 4 meses)	4	4	0	
76. Embalaje nuevo o plástico limpio y desinfectado para el transporte de huevo a la incubadora	2	2	0	
77. Transporte del huevo en camión cerrado que se pueda limpiar y desinfectar adecuadamente	2	2	0	
	TOTAL			

COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SAG-SENASA
SERVICIO NACIONAL
DE SANIDAD E INOCUIDAD
AGROALIMENTARIA

Firma	Firma
Nombre del encargado de la granja	Nombre del inspector oficial
Firma	Firma
Nombre del representante oficial nacional	Nombre del Veterinario de la empresa



FORMATO PARA LA EVALUACION DE MEDIDA DE BIOSEGURIDAD EN INCUBADORAS

Fecha: _____

I. UBICACIÓN E IDENTIFICACION DE LA INCUBADORA

1. Departamento o Provincia:
2. Municipio:
3. Aldea o Distrito:
4. Poblado o Caserío:
5. Longitud:
6. Latitud:

7. Código:
8. Dirección:
9. Nombre de la Incubadora:
10. Empresa:
11. Propietario:
12. Teléfono:

II. INFORMACION PRODUCTIVA DE LA INCUBADORA

13. Capacidad instalada (no de huevos):	
14. Capacidad utilizada de la incubadora:	
15. Número de incubadora:	16. Número de Nacedoras:



III. CONDICIONES INDISPENSABLE PARA APROBAR

17. Inscripción al programa de salud aviar (debidamente identificada y supervisada) Si _____ No _____
18. Registros Actualizados de 1 año Si _____ No _____
19. Registros De visitas oficiales semestrales Si _____ No _____
20. Monitoreos oficiales de ambientes y superficies para recuento total de bacterias y hongos (aspergillus) en cuarto frio, nacedoras, incubadoras, camión huevos, pollitos, sal o aérea de vacunación, clasificación y despacho de pollitos y asilamiento para salmonella (gallinarum y puollorum) en pollitos picados no nacidos (cada 4 meses) Si _____ No _____



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SAG-SENASA
SERVICIO NACIONAL
DE SANIDAD E INOCUIDAD
AGROALIMENTARIA

IV. INGRESO A LA INCUBADORA

	PUNTUACION 22	SI	NO	
21. Existente cerca perimetral en buen estado*		4	0	
22. Acceso controlado de personas y vehículos		4	0	
23. Desinfección de artículos personales		2	0	
24. Desinfección de vehículos a la entrada y salida		2	0	
25. Módulos sanitarios funcionales y limpios al ingreso de la incubadora		4	0	
26. Es obligatorio bañarse, usar ropa y botas exclusivas de plantas p/ingreso		2	0	
27. Pediluvio sanitario al ingreso y diferentes aéreas de la incubadora		4	0	
*(que impida el ingreso de animales domésticos)	TOTAL			

V. INSTALACIONES

	PUNTUACION 25	SI	NO	
28. Existe un flujo seguro de operación (de zona limpia a zona sucia)		8	0	
29. Sala con sistema de ventilación independiente		3	0	
30. Se cuenta con aéreas de recepción y desinfección de huevos, cuarto frio, incubación, nacedoras, lavado y eliminación de desechos		4	0	
31. Existen comedor para el personal con flujo seguro		2	0	
32. Existen bodega para químicos y productos debidamente rotulados		2	0	
33. Pediluvios sanitarios en la entrada de las salas		2	0	
34. Lavado y secado de ropa en un área específicas de la planta		2	0	
35. Existen servicios sanitarios para el personal por área (limpia y sucia)		2	0	
	TOTAL			



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SAG-SENASA
SERVICIO NACIONAL
DE SANIDAD E INOCUIDAD
AGROALIMENTARIA

VI. MANEJO GENERAL

	PUNTUACION 7	SI	NO	
36. El huevo proviene de establecimientos aprobados con estatus sanitarios reconocidos y se identifican por lote		2	0	
37. Registro de incubabilidad, fertilidad y contaminación		2	0	
38. Uso de embalaje nuevo o plástico limpio y desinfectado para el transporte de huevos o aves de un día		2	0	
39. Existe control de temperatura y humedad en planta		1	0	
	TOTAL			

VII. PERSONAL

	PUNTUACION 11	SI	NO	
40. Capacitación continua al personal (bioseguridad asp. Sanitario e inocuidad huevo)		4	0	
41. Existe personal específico para cada sección		2	0	
42. Existen lineamientos de lavado y desinfección de manos del personal		2	0	
43. Compromiso de los empleados por escrito de no tener aves en su casa		3	0	
	TOTAL			



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SAG-SENASA
SERVICIO NACIONAL
DE SANIDAD E INOCUIDAD
AGROALIMENTARIA

VIII. AGUA

	PUNTUACION 4	SI	NO	
44. La planta incubadora cuenta con agua potable		2	0	
45. Análisis bacteriológico del agua por laboratorio oficial o reconocido cada 6 meses *		2	0	
	TOTAL			

IX. CONTROL DE FAUNA NOCIVA

	PUNTUACION 8	SI	NO	
46. Control de la maleza y desechos alrededor de la planta		2	0	
47. Existen medidas que eviten el ingreso de aves silvestres a la planta		2	0	
48. Programa y control roedores (registro y mapa de ubicación de trampas)		4	0	
	TOTAL			



X. DESINFECCION Y CONTROL MICROBIOLOGICO

	PUNTUACION 17	SI	NO	
49. Programa de limpieza, lavado y desinfección*		4	0	
50. El material de revestimiento del piso y paredes permite fácil limpieza y desinfección (sin grieta)		4	0	
51. Se cuenta con tratamiento de aguas residuales		3	0	
52. Los desechos sólidos (pollitos y huevos descarte) se colocan en recipientes debidamente tapados en bolsas plásticas.		2	0	
53. Se realiza desinfección de huevo en granjas reproductoras		2	0	
54. Los sistemas de desagües están debidamente cubiertos		2	0	
*Instalaciones, transporte, equipo, cajas plásticas y maquinas incubadoras/necedoras				
	TOTAL			

XI. SUPERVISIÓN MÉDICA VETERINARIA

	PUNTUACION 6	SI	NO	
55. Médicos veterinarios responsables de vacunación y desinfección		4	0	
56. Uso de productos veterinarios registrados		2	0	
	TOTAL			

Puntuación Ideal = 100 puntos

Puntuación Real =

puntos



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SAG-SENASA
SERVICIO NACIONAL
DE SANIDAD E INOCUIDAD
AGROALIMENTARIA

COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES

Firma	Firma
NOMBRE DEL ENCARGADO DE LA INCUBADORA	NOMBRE DEL INSPECTOR OFICIAL NACIONAL
Firma	Firma
NOMBRE DEL REPRESENTANTE OFICIAL NACIONAL/SENASA/HONDURAS	NOMBRE DEL VETERINARIO DE LA EMPRESA



Fecha de la Inspección _____

I. FORMATO DE EVALUACION DE MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD EN GRANJAS

GRANJAS DE POLLO DE ENGORDE

I. UBICACIÓN E IDENTIFICACION DE LA GRANJA

1. Departamento o Provincia:
2. Municipio:
3. Aldea o distrito:
4. Poblado o caserío:
5. Longitud:
6. Latitud:

7. Código de la granja o Establecimiento:
8. Dirección:
9. Nombre de la Granja:
10. Empresa:
11. Propietario:
12. Teléfono:



Fecha de la Inspección _____

I. FORMATO DE EVALUACION DE MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD EN GRANJAS

GRANJAS DE POLLO DE ENGORDE

I. UBICACIÓN E IDENTIFICACION DE LA GRANJA

1. Departamento o Provincia:
2. Municipio:
3. Aldea o distrito:
4. Poblado o caserío:
5. Longitud:
6. Latitud:

7. Código de la granja o Establecimiento:
8. Dirección:
9. Nombre de la Granja:
10. Empresa:
11. Propietario:
12. Teléfono:



II. INFORMACION PRODUCTIVA DE LA GRANJA O ESTABLECIMIENTO

13. Capacidad de la granja:
14. Capacidad utilizada en la granja:
15. Número de módulos de la granja:
16. Número de galpones o galeras:
17. Edad de las aves:

III. CONDICION INDISPENSABLE PARA APROBAR

18. Inscripción al Programa Avícola Nacional (identificada y bajo vigilancia) Si _____ No _____		
19. Registros actualizados de 1 año Si _____ No _____		
20. Registros de visitas oficiales de bioseguridad semestralmente Si _____ No _____		
21. Resultados oficiales (un muestreo cada 4 meses) para las siguientes enfermedades:		
Periodo de muestreo	Newcastle	Influenza Aviar
I Cuatrimestre		
II Cuatrimestre		
III Cuatrimestre		
Resultados		
22 Control (IA y NC) en aves de traspatio de la periferia SI _____ No _____ (Mínimo una vez al año)		



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SAG-SENASA
SERVICIO NACIONAL
DE SANIDAD E INOCUIDAD
AGROALIMENTARIA

IV. INGRESO A LA GRANJA

	PUNTUACION 21	SI	NO	
23. Registro de visitas		2	0	
24. Existencia de cerca perimetral de la granja *		6	0	
25. Acceso controlado de personas y vehículos		3	0	
26. Desinfección de artículos personales indispensables		2	0	
27. Desinfección de vehículos a la entrada y salida		2	0	
28. Baños o instalaciones sanitarias limpias al ingreso de la granja		2	0	
29. Es obligatorio bañarse, usar ropa y botas exclusivas de granjas p/ingreso		2	0	
30. Lavado de ropa dentro del perímetro de la granja o lugar autorizado por el médico veterinario de la granja.		2	0	
*(Que impida el ingreso de animales domésticos)				
TOTAL				



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SAG-SENASA
SERVICIO NACIONAL
DE SANIDAD E INOCUIDAD
AGROALIMENTARIA

V. MANEJO GENERAL

	PUNTUACION 11	SI	NO	
31- Manual de procedimientos de manejo y sanidad funcionando en granja		2	0	
32. Se maneja una sola especie		2	0	
33. Se utiliza el sistema todo dentro –todo fuera		3	0	
34. Programa y registro de vacunación		2	0	
35. Registro de mortalidad		2	0	
TOTAL				

VI. PERSONAL

	PUNTUACION 9	SI	NO	
36. Capacitación del personal		2	0	
37. El personal vive dentro del área limpia de la granja		0	2	
38. Movimiento del personal a otras granjas		0	3	
39. Compromiso de los empleados por escrito de no tener aves en la casa donde habita		2	0	
TOTAL				



VII. AGUA Y ALIMENTO

	PUNTUACION 6	SI	NO	
40. Existe un programa de registro y potabilización del agua de bebida		2	0	
41. Análisis bacteriológico del agua en laboratorio oficial o reconocido por las autoridades oficiales *		2	0	
42. Alimento producido en planta aprobada y análisis de salmonella		1	0	
43. Alimento en silos o en bodegas en caso de alimentos en saco		1	0	
Bacteriológico cada 6 meses y un fisicoquímico anual	TOTAL			

VIII. POLLINAZA / DISPOSICION DE LOS CADAVERES

	PUNTUACION 12	SI	NO	
44. Existe el procedimiento y el registro que demuestre el tratamiento de la pollinaza entre una parvada y otra		4	0	
45. Transporte seguro de la pollinaza sin dejar residuos durante el transporte		2	0	
46. Retiro seguro de mortalidad (a diario en recipiente cerrado)		2	0	
47. Disposición segura de los cadáveres*		4	0	
*fosa/ incineración/compostaje/rendering solamente cuando no represente un riesgo de transmisión de la enfermedad				
TOTAL				



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SAG-SENASA
SERVICIO NACIONAL
DE SANIDAD E INOCUIDAD
AGROALIMENTARIA

IX. INSTALACIONES

	PUNTUACION 8	SI	NO	
48. Existen bodegas para químicos y productos debidamente rotulada		2	0	
49. Existen servicios sanitarios en el interior de la granja		2	0	
50. Pisos de los galpones o galeras cementados		2	0	
51. Tapetes sanitarios o pediluvios en la entrada de las galeras		2	0	
	TOTAL			

X. CONTROL DE FAUNA NOCIVA

	PUNTUACION 15	SI	NO	
52. Control de la maleza y desechos alrededor de los galpones o galeras		2	0	
53. Existen medidas que eviten el ingreso de aves silvestres a los galpones o galeras		4	0	
54. Programa y control de roedores (registro y mapa de ubicación de trampas)		4	0	
55. Programa y control de insectos (registros)		1	0	
56. Existen otros animales domésticos con acceso a la granja		0	4	
	TOTAL			



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SAG-SENASA
SERVICIO NACIONAL
DE SANIDAD E INOCUIDAD
AGROALIMENTARIA

XII. ALISTADO / VACIADO / REPOBLACIÓN / DESINFECCIÓN

PUNTUACION 10	SI	NO	
57. Programa de limpieza y desinfección (registro de dosis, volúmenes)	4	0	
58. Realizan vacío sanitario de al menos 12 días	3	0	
59. Repoblación con parvadas provenientes de establecimientos aprobados con estatus sanitarios reconocidos	3	0	
TOTAL			

XII. SUPERVISIÓN MÉDICA VETERINARIA Y MEDICACIÓN

PUNTUACION 8	SI	NO	
60. Veterinario responsable de medicación y vacunación (registro o bitácora)	2	0	
61. Realización de necropsias en zonas definidas	2	0	
62. Registro de medicación de antibióticos, desparasitaciones u otros productos con prescripción veterinaria	2	0	
63. Productos de uso veterinario registrados por las autoridades oficiales	2	0	
TOTAL			

Puntuación Ideal = 100 puntos	Puntuación Real =	puntos	%
--------------------------------------	--------------------------	---------------	----------



XII. ALISTADO / VACIADO / REPOBLACIÓN / DESINFECCIÓN

	PUNTUACION 10	SI	NO	
57. Programa de limpieza y desinfección (registro de dosis, volúmenes)		4	0	
58. Realizan vacío sanitario de al menos 12 días		3	0	
59. Repoblación con parvadas provenientes de establecimientos aprobados con estatus sanitarios reconocidos		3	0	
	TOTAL			

COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES

Firma	Firma
Nombre del propietario o encargado de la granja	Nombre del inspector oficial o tercerizado
Firma	Firma
Nombre del representante oficial nacional para certificación	Nombre del Veterinario de la empresa



Fecha de la Inspección _____



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SAG-SENASA
SERVICIO NACIONAL
DE SANIDAD E INOCUIDAD
AGROALIMENTARIA

I. FORMATO DE EVALUACION DE MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD EN GRANJAS DE POSTURA COMERCIAL

I. UBICACIÓN E IDENTIFICACION DE LA GRANJA

1. Departamento o Provincia:
2. Municipio:
3. Aldea o distrito:
4. Poblado o caserío:
5. Longitud:
6. Latitud:

7. Código:
8. Dirección:
9. Nombre de la Granja:
10. Empresa:
11. Propietario:
12. Teléfono:



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SAG-SENASA
SERVICIO NACIONAL
DE SANIDAD E INOCUIDAD
AGROALIMENTARIA

II. INFORMACION PRODUCTIVA DE LA GRANJA

11. Capacidad de la granja:
12. Capacidad utilizada en la granja:
13. Número de módulos de la granja:
14. Número de galeras:
15. Función zootécnica de la granja:
16. Edad de las aves:

III. CONDICION INDISPENSABLE PARA APROBAR

17. Inscripción al programa de salud aviar (identificar y bajo vigilancia) Si _____ No _____				
18. Registros actualizados de 1 año Si _____ No _____				
19. Registros de visitas oficiales semestralmente Si _____ No _____				
20. Resultados oficiales negativos (un muestreo cada 4 meses) para las siguientes enfermedades:				
Periodo de muestreo	Newcastle	Influenza Aviar	Tifosis / Pulorosis	Laringotraqueitis Infecciosa
I Cuatrimestre				
II Cuatrimestre				
III Cuatrimestre				
Resultados				
*Tifosis, pulorosis y laringotraqueitis para las granjas reproductoras y ponedoras exportadoras.				
5-Control (IA y NC) en aves de traspatio de la periferia SI _____ No _____ (Mínimo una vez por año)				



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SAG-SENASA
SERVICIO NACIONAL
DE SANIDAD E INOCUIDAD
AGROALIMENTARIA

IV. INGRESO A LA GRANJA

	PUNTUACION 22	SI	NO	
21.Registro de visitas		2	0	
22. Existencia de cerca perimetral de la granja*		6	0	
23. Acceso controlado de personas y vehículos		2	0	
24. Desinfección de artículos personales indispensables		2	0	
25. Desinfección de vehículos a la entrada y salida		2	0	
26. Módulos sanitarios funcionales y limpios al ingreso de la granja		2	0	
27. Es obligatorio bañarse, usar ropa y botas exclusivas de granjas p/ingreso		2	0	
28. Lavado de ropa dentro del perímetro de la granja o lugar autorizado por el médico veterinario de la granja.		2	0	
29. Pediluvio sanitario al ingreso de la granja		2	0	
*(Que impida el ingreso de animales domésticos)	TOTAL			



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SAG-SENASA
SERVICIO NACIONAL
DE SANIDAD E INOCUIDAD
AGROALIMENTARIA

V. MANEJO GENERAL

	PUNTUACION 12	SI	NO	
30. Manual de procedimientos de manejo y sanidad funcionando en granja	2	2	0	
31. Se maneja una sola especie	2	2	0	
32. Se manejan edades múltiples en granjas	0	0	2	
33. Se utiliza el sistema todo dentro –todo fuera	2	2	0	
34. Programa y registro de vacunación	2	2	0	
35. Registro de mortalidad	2	2	0	
	TOTAL			

VI. PERSONAL

	PUNTUACION 8	SI	NO	
36. Capacitación continua al personal (bioseguridad, temas sanitarios e inocuidad huevo)	2	2	0	
37. El personal vive dentro del área limpia de la granja	0	0	2	
38. Movimiento del personal a otras granjas	0	0	2	
39. Compromiso de los empleados por escrito de no tener aves en su casa	2	2	0	
	TOTAL			



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SAG-SENASA
SERVICIO NACIONAL
DE SANIDAD E INOCUIDAD
AGROALIMENTARIA

VII. AGUA Y ALIMENTO

	PUNTUACION 6	SI	NO	
40. Existe un programa de cloración de agua de bebida		2	0	
41. Análisis bacteriológico del agua por laboratorio oficial o reconocido*		3	0	
42. Alimento en silos o en bodegas en caso de alimentos en saco		1	0	
*Bacteriológico cada seis meses				
	TOTAL			

VIII. GALLINAZA / POLLINAZA / DISPOSICIONES DE LOS CADAVERES

	PUNTUACION 13	SI	NO	
43. Tratamiento físico, químico o biológico de la gallinaza o pollinaza		4	0	
44. Reutilización de pollinaza como nueva cama		0	2	
45. Transporte seguro de gallinaza		2	0	
46. Retiro seguro de mortalidad (a diario en recipiente cerrado)		2	0	
47. Disposición segura de los cadáveres*		3	0	
*fosa/ incineración/compostaje/rendering solamente cuando no represente un registro de enfermedad				
TOTAL				



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SAG-SENASA
SERVICIO NACIONAL
DE SANIDAD E INOCUIDAD
AGROALIMENTARIA

IX INSTALACIONES

	PUNTUACION 8	SI	NO	
48. Existen bodegas para químicos y productos debidamente rotulada		2	0	
49. Existen servicios sanitarios en el interior de la granja		2	0	
50. Pisos de cemento		2	0	
51. Tapetes sanitarios o pediluvios en la entrada de las galeras		2	0	
	TOTAL			

X. CONTROL DE FAUNA NOCIVA

	PUNTUACION 13	SI	NO	
52. Control de la maleza y desechos alrededor de las galeras		1	0	
53. Las galeras cuentan con malla anti pájaros en buen estado		1	0	
54. Existen medidas que eviten el ingreso de aves silvestres a las galeras		2	0	
55. Programa y control de roedores (registros y mapas de ubicación de trampas)		4	0	
56. Programa de control de insectos (registros)		1	0	
57. Existen otros animales domésticos con acceso a las galeras		0	4	
	TOTAL			



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SAG-SENASA
SERVICIO NACIONAL
DE SANIDAD E INOCUIDAD
AGROALIMENTARIA

XI ALISTADO / VACIADO / REPOBLACIÓN / DESINFECCIÓN

	PUNTUACION 10	SI	NO	
58. Programa de limpieza y desinfección * (registro de dosis, volúmenes)		4	0	
59. Realizan vacío sanitario de al menos 12 días		3	0	
60. Repoblación con parvadas provenientes de establecimientos aprobados con estatus sanitarios reconocidos		3	0	
*Instalaciones, transporte, equipos, cajas y bandas de huevo				
	TOTAL			

XII. SUPERVISIÓN MÉDICAS VETERINARIAS Y MEDICACIÓN

	PUNTUACION 8	SI	NO	
61. Veterinario responsable de medicación y vacunación		2	0	
62. Realización de necropsias en zonas definidas		2	0	
63. Registro de medicación		2	0	
64. Productos de uso veterinarios registrados		2	0	
	TOTAL			

Puntuación Ideal = 100 puntos	Puntuación Real =	puntos
--------------------------------------	--------------------------	---------------



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SAG-SENASA
SERVICIO NACIONAL
DE SANIDAD E INOCUIDAD
AGROALIMENTARIA

XIII. OTRAS CONSIDERACIONES PARA GRANJAS DE PONEDORAS

	PUNTUACION 14	SI	NO	
65. Áreas o mesas específicas para la selección de huevo		2	0	
66. Existen lavamanos e indicadores para lavado y desinfección de manos en áreas donde se selecciona huevo		2	0	
67. Descarte seguro de huevo no comercial		2	0	
68. Se utiliza separadores o cajas de cartón nuevo		2	0	
69. Transporte del huevo en camión cerrado que se pueda limpiar y desinfectar de manera segura		2	0	
Monitoreos microbiológicos oficiales en salas de selección y bodega de huevos (cada 4 meses)		4	0	
	TOTAL			

Puntuación Ideal = 114 puntos	Puntuación real	puntos
--------------------------------------	------------------------	---------------



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SAG-SENASA
SERVICIO NACIONAL
DE SANIDAD E INOCUIDAD
AGROALIMENTARIA

COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES

Firma	Firma
Nombre del encargado de la granja	Nombre del inspector oficial
Firma	Firma
Nombre del representante oficial nacional	Nombre del Veterinario de la empresa